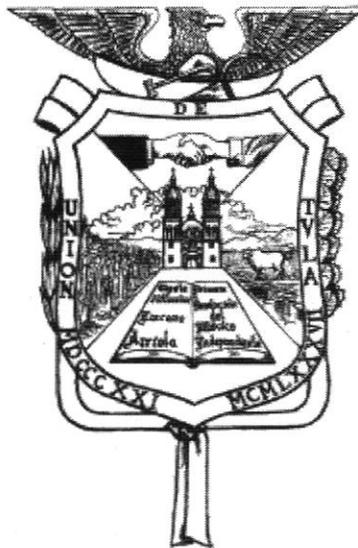


**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMICIÓN
EDILICIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y
PROGRAMAS SOCIALES DEL
AYUNTAMIENTO DE UNION DE TULA,
JALISCO.**

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018



Regidor de promoción económica y programas sociales

MCD. Cristóbal Ornelas Ahumada.

MARCO NORMATIVO:

El MCD. Cristóbal Ornelas Ahumada, Regidor del H. Ayuntamiento constitucional de Unión de Tula, Jalisco, hace du su conocimiento al Pleno del Ayuntamiento de acuerdo a las facultades que me confieren los artículos 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 27 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **El programa de trabajo de mi Comisión Edilicia de Promoción Económica y Programas Sociales.**

PROMOCION ECONOMICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

VISION

Fortalecer y dar respuesta oportuna a las necesidades y demandas en materia de promoción económica y programas sociales que presentan personas y grupos sociales, con el fin de multiplicar recursos orientados al desarrollo de la sociedad.

MISION

Gestionar y promover los programas y proyectos, orientados al crecimiento, desarrollo económico y social del municipio; promoviendo la prestación y profesionalización de los servicios para mejorar la calidad de vida de la población.

OBJETIVO

Establecer las líneas de trabajo que se concretan en los programas, para atender de manera sistemática y consiente a la población vulnerable; con el fin de superar sus desventajas y permitir su inclusión social.

PROGRAMA DE TRABAJO

METAS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLE	PERIODO DE TIEMPO
Eficiencia entre Regidor y director de la comisión.	Reuniones periódicas con coordinación de Promoción Económica y Programas Sociales.	Regidor y Director de promoción económica y programas sociales.	2015-2018
Amplio conocimiento de la comunidad en todo el municipio sobre los programas sociales y económicos y sus beneficios.	Gestionar la difusión de información por medio de la página oficial del ayuntamiento, periódico mural, gacetas y en las diferentes dependencias o departamentos, sobre los programas que se llevan a cabo.	Director de promoción económica y programas sociales.	2015-2018
Difusión proyección y adquisición de los programas sociales	Plantear la celebración de convenios o contratos con el estado y los Municipios, así como con los particulares y dependencias relacionados a los asuntos que corresponda a la comisión.	Regidor y Director de promoción económica y programas sociales	2015-2018
Gestión de proyectos.	Presentar ante el Ayuntamiento iniciativas, acuerdos internos e investigaciones sobre los temas que se me encomienden o considere necesario presentar.	Regidor y Director de promoción económica y programas sociales	2015-2018
Análisis y Evaluación de actividades.	Evaluar los trabajos de las dependencias en base a la comisión, resultados y necesidades, así como proponer medidas para orientar	Regidor y Director de promoción económica y programas sociales	2015-2018
Actualización.	Solicitar a las entidades administrativas y a las diferentes dependencias, información que se requiera para el buen funcionamiento y	Regidor y Director de promoción económica y programas sociales	2015-2018

	cumplimiento de las obligaciones de la comisión.		
--	--	--	--



CRISTOBAL ORNELAS AHUMADA
REGIDOR